



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N°345

PROCESO: PERTENENCIA

DECISIÓN: DECRETAR PRUEBAS Y AUDIENCIA INICIAL

RAD: 158374089001-2022-00040-00

DEMANDANTES: LUZ MARINA MONROY GRANADOS Y JOSE ALCIDES SOTO MEDINA

DEMANDADOS: WALDINA RAMIREZ Y PERSONAS INDETERMINADAS

Tuta, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Este despacho evidencia que fue notificada la parte demandada conforme a lo previsto en el artículo 291 del Código General del Proceso y en concordancia la ley 806 de 2020.

En consecuencia este despacho, se permite convocar a audiencia inicial de acuerdo a lo establecido en el artículo 372 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto en éste proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la práctica de las siguientes pruebas:

DE LA PARTE DEMANDANTE:

A. DOCUMENTALES:

- certificado especial de pertenencia del predio con matricula inmobiliaria No. 070-24503 con turno No. 2021-1459, expedido por la oficina de registro de instrumentos públicos de Tunja el día 27 de agosto de 2021, en el que se certifica que el inmueble objeto de la presente demanda aparece titular de derechos reales de dominio.
- Dictamen de parte realizado sobre el lote objeto de pertenencia realizados por el respectivo perito auxiliar de la justicia.
- Recibo de avalúo catastral.

B. TESTIMONIALES:

Recíbase los testimonios de:

- MARTHA IRENE OSTOS mayor de edad vecina y residente en la calle 7 N.4-32 del municipio de Tuta.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

- IPOLITO OSTOS, mayor de edad vecino y residente en la calle 7 N.4-28 del municipio de Tuta.
- MIGUEL SANABRIA mayor de edad vecino y residente en la calle 7 N.4-56 del municipio de Tuta.

C. INSPECCIÓN JUDICIAL:

- Inspección sobre el inmueble objeto del proceso ubicado en la calle 7 Nro. 4-24 de esta municipalidad, con la participación del perito HUBERT CLODOVEO SANDOVAL MAYORGA.

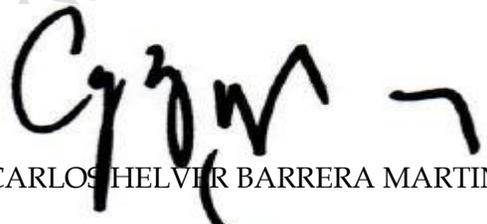
DE LA PARTE DEMANDADA:

- El señor CURADOR AD- LITEM no se opone a las pruebas.

SEGUNDO: OFICIAR a la secretaria de planeación de la alcaldía municipal de tuta para informar la existencia del proceso y si es su deseo pronunciarse al respecto, por tratarse de un inmueble urbano.

TERCERO: FIJAR como fecha para la realización de la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, el día 14 de diciembre de 2022 a las 2:00 pm.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS HELVIER BARRERA MARTINEZ

JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 27 hoy catorce (14) de octubre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm